BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10556 | Viernes 22 de Agosto de 2008 | Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2008 - Dto. Nº 969, 977, 979, 981, 982, 985, 986, 988, 989 y 990 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº 282, 283, 345, 346, 350, 352 y 353 3-4
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2008 - Res. Nº 866, 867, 874 a 889 4-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 6-15

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 969 01-08-08

Artículo 1°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, en la Dirección de Impresiones Oficiales, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Ayudante Impresor - Código 2-061 - Clase VI - Categoría 3 -Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria, al señor Félix Omar GALLARDO BARRÍA (M.I. N° 31.914.781 - Clase 1985).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 18 - Servicio de Imprenta y Publicaciones.-

Dto. Nº 977 07-08-08

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301- SAF Administración de Vialidad Provincial, S.A.F. 302- SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- SAF Ministerio de Educación, y en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65- SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 979 12-08-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 134° Aniversario de la Ciudad de Gaiman y al 123° Aniversario de la Creación del Primer Municipio del Chubut, el día 14 de Agosto de 2008.

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 14 de Agosto de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Ciudad de Gaiman.

Dto. Nº 981 12-08-08

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio a la Municipalidad de Puerto Madryn en la persona de su Intendente Municipal Don Carlos Tomás ELICECHE por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 45.000,00) destinados a colaborar con el financiamiento de la presentación de la Selección Argentina Sub 20 de Fútbol ocurrida el día 5 de diciembre de 2007 en esa ciudad, en circunstancias de realizarse el cotejo que enfrentara a dicho representativo nacional con el primer equipo del Club Social y Deportivo Madryn en el Estadio Coliseo del Golfo.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 ~ Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6-Ejercicio 2007-U. G. 11999-Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 982 12-08-08

Artículo 1º.- Condónase el pago de los importes correspondientes a los honorarios regulados en la causa judicial caratulada «DUMMING FILLIPICH INGENIEROS CIVILES S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN s/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA» (Expte. Nº 1558, Año 1999), en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, en los porcentajes que, conforme el artículo 22° de la Ley 72 y el artículo 20º de la Ley 5117 deban ser afectados, respectivamente, al fondo especial destinado a la formación de la Biblioteca Jurídica de la Fiscalía de Estado y a bienes de consumo, servicios y bienes de capital necesarios para el funcionamiento de dicho organismo.

Artículo 2º.- Dispónese que la condonación establecida en el artículo 1° del presente Decreto beneficiará únicamente a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Dto. Nº 985 13-08-08

Articulo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 986 13-08-08

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10- SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicio de la Deuda Pública, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 988 13-08-08

Articulo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar las transferencias de fondos requeridos por el Tribunal Electoral Provincial hasta la suma PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) correspondiente al incremento compensatorio a las erogaciones emergentes de la organización y observancia de las Elecciones Provinciales convocadas por Decreto N° 457/07 y llevadas a cabo en el mes de septiembre de ese mismo año, de conformidad con lo establecido por el convenio de Colaboración suscripto entre dicho Cuerpo Electoral y el Gobierno de la Provincia del Chubut y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 1162/07.

Articulo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 -Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 4 - U.G. 11999 - Ejercicio 2008 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 989 13-08-08

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00), a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente Señor Rafael WILLIAMS (D.N.I. Nº 7.615.516), destinado al refuerzo Plan Calor Integrado año 2008, para la compra de leña e insumos necesarios para calefaccionar hogares de familias de escasos recursos de la mencionada ciudad y de Aldea El Mirasol, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00, Nº 18/03 y Nº 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.008.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. Nº 990 13-08-08

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño en el cargo de Director Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, del Ministerio de Educación, al señor Federico Walter PAYNE ELGUETA (MI N° 28.682.228 - Clase 1981), a partir del 12 de mayo de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente Decreto.-

Artículo 2°: Abónese al señor Federico Walter PAYNE ELGUETA (MI Nº 28.682.228 - Clase 1981) los haberes correspondientes al período indicado en el Artículo precedente.-

Artículo 3°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de la Dirección Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, del Ministerio de Educación al Señor Federico Walter PAYNE ELGUETA (MI N° 28.682.228-Clase 1981).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111.-

---

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 282 24-06-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación “Trabajar con Familias: El Rol de los Agentes Sociales”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 804, que se llevó a cabo desde el 19 de Agosto de 2005 y hasta el 5 de Agosto de 2006, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°: Acreditar una duración de ciento veinte (120) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 283 24-06-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación “La Voz en la Escuela”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 804 de la ciudad de Esquel, que se llevó a cabo desde el 23 de Agosto de 2005 y hasta el 8 de Noviembre de 2005, en dicha ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta (40) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 345 08-08-08

Artículo 1°: Auspiciar el “IV Congreso Iberoamericano de Enseñanza de la Geometría Dinámica, Denominado IberoCabri 2008”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de Septiembre de 2008, en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 346 08-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación “Primeras Jornadas de Tecnologías y Discapacidad”, organizado por Dirección Provincial de Atención Integral de la

Discapacidad, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de Marzo de 2008, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 350 12-08-08

Artículo 1º: Aprobar el Diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Gestión de Agronegocios" presentado por el Instituto de Estudios Superiores N° 1808 de la ciudad de Trelew (I.D.E.S).

Artículo 2º: Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, se les otorgará el título de "Técnico Superior en Gestión de Agronegocios".

Artículo 3º: Autorizar al Instituto de Estudios Superiores N° 1808 de la ciudad de Trelew a implementar la "Tecnicatura Superior en Gestión de Agronegocios" para las cohortes 2008, 2009 y 2010.

Artículo 4º: La implementación de la "Tecnicatura Superior en Gestión de Agronegocios" para la cohorte 2011 y 2012 quedará sujeta a la renovación de la pertinente autorización de funcionamiento.

Artículo 5º: Disponer que el seguimiento de la propuesta será efectuada por la Dirección General de Educación Privada.

Artículo 6º: Encomendar a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, la prosecución de las tramitaciones correspondientes para la validación nacional de la carrera.

Res. N° 352 12-08-08

Artículo 1º: RECONOCER la implementación de la carrera: "Profesorado de Educación Especial en Discapacitados Mentales", en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 803 de Puerto Madryn, para las cohortes 2007 y 2008.

Artículo 2º: ADOPTAR el Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Especial en Discapacitados Mentales", aprobado por las Resoluciones ME Nº 148/04 y Nº 041/07, para el Instituto Superior de Formación Docente Nº 803 de Puerto Madryn.

Res. N° 353 12-08-08

Artículo 1°: Aprobar el Diseño Curricular de la carrera: Guía de Turismo presentado por el Instituto "Centro de Estudios Trelew" N° 1803 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Aprobar el Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Turismo presentado por el Instituto "Centro de Estudios Trelew" N° 1803 de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°: Autorizar al Instituto "Centro de Estudios Trelew" N° 1803 de la ciudad de Trelew a implementar la carrera: Guía de Turismo, a partir de la cohorte 2008.

Artículo 4°: Autorizar al Instituto "Centro de Estudios Trelew" N° 1803 de la ciudad de Trelew a implementar la carrera Técnico Superior en Turismo, a partir de la cohorte 2008.

Artículo 5º: Disponer que el seguimiento de la propuesta será efectuada por la Dirección General de Educación Privada.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 866 22-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora María Leonila AINOL SOTO, D.N.I. N° 11.769.248, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Dionisio LEGUIZAMON, L.E. N° 5.271.949, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 04 de marzo de 2008.

Res. N° 867 22-05-08

Artículo 1°): REDETERMINAR el haber jubilatorio inicial del Señor Carlos Alfredo PFISTER, D.N.I. N° 7.571.926, retroactivo al 28 de Enero de 2008.

Artículo 2°) CONTINUAR con la retención de pesos doscientos ochenta y ocho con sesenta y nueve centavos ($ 288,69), en concepto de pago de cuota mensual, según convenio obrante a fs.55/57 del expediente N° 2725/05 , correspondiendo el 77,78% de dicho importe ($ 224,54) al pago de aportes previsionales adeudados y el 22,22% ($ 64,14) al pago de aportes adeudados a la Obra Social, hasta cancelar las 36 cuotas acordadas según convenio de pago aportes "Comisión de Servicios FONAVI".

Res. N° 874 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Juana Lucinda CUELLO, D.N.I. Nº 13.732.834, en su carácter de unida de hecho en aparente matrimonio del Sr. Trancito Tomás MARCIAL, D.N.I. Nº 7.615.133, extinto empleado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 12 de agosto de 2007.

Res. N° 875 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor José Santos CHODIL BARRIENTOS, D.N.I. N° 18.743.698, en carácter de cónyuge supérstite de la Sra. Biviana OCAREZ, D.N.I. N° 4.613.289, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 03 de abril de 2008.

Res. N° 876 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Elcira JONES, D.N.I. Nº 4.263.252,

en carácter de esposa del Sr. Enrique Jorge FERNANDEZ, L.E. Nº 7.318.369, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir 01 de abril de 2008.

Res. N° 877 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Angela ROSALES, D.N.I. N° 2.722.772, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Luis Esteban LUCCHETTA, D.N.I. N° 7.314.786, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 07 de enero de 2008.

Res. N° 878 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Elsa Haydee Eleana IBAÑEZ, D.N.I. Nº 12.538.356, en carácter de esposa del Sr. Tomas Adolfo CURRUMAN, D.N.I. Nº 11.425.231, extinto empleado de la Secretaría de Salud; a Sergio Aníbal CURRUMAN, D.N.I. Nº 34.766.703 (con vencimiento al: 19/10/2007, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-) y a Angel Matías CURRUMAN, D.N.I. N° 37.395.178 (con vencimiento al: 18/12/2009, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), hijos del causante.

Artículo 2°) El Haber Mensual proporcional de la prestación se liquidará a partir del 12 de noviembre de 2006.

Res. N° 879 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a Natalia Verónica PADIN, D.N.I. Nº 23.065.279, en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el fallecido Sr. Isaac Nefydd DOBSON, L.E. Nº 7.318.356, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) NO HACER LUGAR a la solicitud de pensión de los menores Juan Tobías SOTO, D.N.I. N° 41.608.475 y Lucas Isaac SOTO, D.N.I. N° 39.523.587.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 18 de enero de 2008.

Res. N° 880 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Graciela Teresa MENA, D.N.I. Nº 11.608.117 y a la menor Marcia Belén AMPUY, D.N.I. Nº 33.793.231 (con vencimiento al: 17/01/2015, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44° bis Ley 3923-), cónyuge supérstite e hija del Señor Ramón Abel AMPUY, D.N.I. N° 7.817.303, extinto empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 05 de enero de 2008.

Res. N° 881 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. María Carolina IVANISSEVICH, D.N.I. Nº 16.284.510, en carácter de esposa del Sr. Juan Carlos GAITAN, D.N.I. Nº 8.706.750, extinto empleado de la Municipalidad de Trelew; a Mauricio Oscar GAITAN, D.N.I. Nº 33.772.490 (con vencimiento al: 18/10/2014, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-); a Juan Francisco GAITAN, D.N.I. N° 37.067.927 (con vencimiento al: 20/09/2010, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-) y a Camila GAITAN, D.N.I. Nº 38.443.448 (con vencimiento al: 01/09/2012, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), todos hijos del causante.

Artículo 2°) El Haber Mensual proporcional de la prestación se liquidará a partir del 05 de febrero de 2008.

Res. N° 882 26-05-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL Nº 3923 a la Señora Celia PEÑA, L.C. N° 5.982.040, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2008.

Res. N° 883 26-05-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL Nº 3923 a la Señora Elvira PALACIOS, D.N.I. N° 5.808.665, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2008.

Res. N° 884 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Elda Victoria GRIFFITHS, L.C. N° 5.724.119, ex-empleada del Poder Judicial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de mayo de 2008.

Res. N° 885 26-05-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL Nº 3923 a la Señora María CHEUQUE, D.N.I. N° 1.199.931, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2008.

Res. N° 886 26-05-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL Nº 3923 a la Señora Anatilde

CURRUMIL, L.C. N° 4.613.283, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2008.

Res. N° 887 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Irma DELGADO, D.N.I. N° 5.940.409, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de mayo de 2008.

Res. N° 888 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Isabel Adriana KURUC, D.N.I. N° 11.678.597, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2008.

Res. N° 889 26-05-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Hilda Pilar CONTIN, D.N.I. N° 4.842.514, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica, Autorizante, ordena citar por término de Ley a la Sra. NORA BEATRIZ CAYUNAO (DNI Nº 27.841.067), bajo apercibimiento de otorgársele la guarda de la menor Evelin Mariana CAYUNAO al Sr. Pablo Rafael IBAÑEZ, en caso de silencio, en los autos caratulados: "IBAÑEZ, PABLO RAFAEL S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 855 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 02 de Junio de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 22-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica, Autorizante, ordena citar por término de Ley al Sr. JUAN ESCOBAR SILES, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda de la menor Karina Angélica ESCOBAR al Sr. Jesús Honorio CALFUQUEO PEREZ, en caso de silencio, en los autos caratulados: "CALFUQUEO PEREZ, JESUS HONORIO S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 922 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 02 de Junio de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 22-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES, JUANA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Agosto de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR PUGH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "GARATE, JOSEFA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 626 Año 2008)", se ha declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. JOSEFA GARATE, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 11 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAYER FRANCISCO, en autos caratulados: "MAYER FRANCISCO S/SUCESION" Expte. Nº 814/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Julio 04 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, a cargo del autorizante Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REMENTERIA JORGE ALBERTO, en autos caratulados "REMENTARIA JORGE ALBERTO S/SUCESION" Expte. Nº 679/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Julio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad sito en Avda. Irigoyen Nº 650 – 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos caratulados: "ASTETE JUAN ANTONIO S/SUCESION" Expte. Nº 229/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 14 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad sito en Avda. Irigoyen Nº 650 – 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos caratulados: "MORETTI MARIA ELENA S/SUCESION" Expte. Nº 200/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 15 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, en autos caratulados "BARRERA, ANDRES ARNALDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº 178/2008, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos

por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 22-08-08 V: 26-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1, sito en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 – Planta Baja, con asiento en esta ciudad en los autos caratulados: "RUIZ, CARLOS Y ARAGONES, MARCELA NOEMI S/ GUARDA DEFINITIVA CON FINES DE ADOPCIÓN" Expte. Nº 797/2005. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en Diario "Crónica" de esta ciudad, citando a ELENA DEL CARMEN MONTIEL, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de interpretar su incomparencia a favor de la concesión de la guarda preadoptiva en trámite (Zannoni en Código Civil dir. Belluscio, T 8, 1061, Párr. 3º en comentario al art. 317 Ley 24779, 1999; arts. 146 y 147 CPr.). Fdo. José Leonardh. Juez.

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2007.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 22-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Gladys Susana Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia sito en la calle Paraguay 89 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría Autorizante, en autos caratulados: "ASESORIA DE FAMILIA E INCAPACES Nº 1 EN REPRESENTACION DE DIAZ JOHANNA ESTHER S/EMANCIPACION POR HABILITACIÓN DE EDAD" (Expte. 209 – Año 2008) emplaza a la Sra. ALBINA MARDONE, para que dentro de los tres (3) días (art. 101de la Ley 4347), comparezca a estar a juicio, y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Dra. Gladys Susana Rodríguez – Juez de Familia.

Secretaría, 31 de Julio de 2008.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEINENAO, DORALISA ELISA y GONZALEZ, CARLOS ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Agosto de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOYANOFF SLAVCHO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Agosto de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEFI HOSSAIN OSCAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AHMED, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría a cargo de la Dra. Vilma Birri, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a herederos y acreedores de HARICLEE, SANDRA GALLO, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la debida intervención en autos "DOLMAN, LUIS WALTER y GALLO, HARICLEE SANDRA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1764 – Fº 254 – año 1999).

Secretaría, Trelew, 02 de Julio de 2.008.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho s los bienes dejados por MAGDALENA CAILEO BARRIA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "CAILEO BARRIA, MAGDALENA S/SUCESION" Expte. Nº 2423/07. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad, citando a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, a CARGO DE LA Dra. Rossana Beatriz Strasser con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho s los bienes dejados por ELSA GALLEGOS GONZALEZ, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "GALLEGOS GONZALEZ, ELSA S/SUCESION" Expte. Nº 2384/2007. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial citando a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho s los bienes dejados por JOSE GUILLERMO VARAS, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "VARAS, JOSE GUILLERMO S/SUCESION" Expte. Nº 2593/2007. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial citando a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 06 de Noviembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho s los bienes dejados por MARIA SARA SANCHEZ BARRIA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "SANCHEZ BARRIA, MARIA SARA S/SUCESION" Expte. Nº 2005/07. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Gustavo L. H. Toquier. Juez.

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho s los bienes dejados por JOSE LUIS INSUA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "INSUA, JOSE LUIS S/SUCESION" Expte. Nº 1005/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico citando a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.Comodoro Rivadavia, 30 de Julio de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 21-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante, ALIRO MARQUEZ CHODIL, en los autos caratulados: "MARQUEZ, ALIRO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. Nº 2015/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2.008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 20-08-08 V: 22-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A Antoún, Juez, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. JULIO FRANCISCO LOPEZ y JORGE ALBERTO LOPEZ a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "LOPEZ, JULIO FRANCISCO y LOPEZ, JORGE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 41/08.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Sarmiento, Chubut, 05 de Agosto de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 20-08-08 V: 22-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen 650 2º Piso, Chubut, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR ENEAS ODDO, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "ODDO OMAR ENEAS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 1534/2008.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Julio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-08-08 V: 22-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores ERNESTO DAMASO PAZ RIOS y MARIA ESTEHER WARRELL, en los autos caratulados "PAZ RIOS, ERNESTO DAMASO y WARRELL, MARIA ESTEHER S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. Nº 196, año 2008, Letra P), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 06 de Agosto de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 20-08-08 V: 22-08-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días, que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/ ALMONACID, PATRICIA GRACIELA S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 274 – Fº 267 – Año 2001 – ficha 59176) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (U$S 3.574,40) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan 5 puertas, modelo MEGANE SCENIC RT, año 1999, motor marca RENUALT Nº F3RP796I033668, chasis marca RENAULT NºVF1JA020C19034526, Dominio CVB 278. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de El Calafate (Provincia de Sana Cruz) la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 3.512,44) en concepto de Impuestos de Patentes impagos al 02/07/08. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero sí es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos. El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Art. 22 y 29 de la Ley 5707. EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew. El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 3 de Septiembre de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 14 de Agosto de 2008.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 20-08-08 V: 22-08-08.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados: "GARCIA ALFREDO ENRIQUE C/MIRIAM GABRIELA DERBES Y OTROS S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. Nº 720/05", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 23 de Agosto de 2008, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 206 XR PREMIUM 1.6. 5P, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA PEUGEOT Nº 10DBTH0007630, CHASIS MARCA PEUGEOT Nº 8AD2AN6AD5G007386, AÑO 2005, DOMINIO EUB-852. Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 11/07/2007. Registra Deuda en concepto de impuesto automotor por los períodos 06 a 06/2005 – 08/2005 – 12/2005 a 06/2007 por un monto total de $ 1.533, 85. Dirección de Cobros Judiciales al 19/07/2007 no registra deuda. Tribunal de Faltas – Juzgado Nº 1 y 3 al 19/07/2007 registra deuda infracción de tránsito Acta Nº 254277 con 15.000 módulos equivalente a $ 600 – Tribunal de Faltas – Juzgado Nº 2: al 24/07/2007 registra deuda infracciones de tránsito acta Nº 245531 por $ 204,00. Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Decreto Ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por el inc. C) del art. 18 Código Fiscal de la Provincia de la Ley Provincial 4407. COMISION: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 21-08-08 V: 22-08-08.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos: "ROMERO, PABLO JAVIER/ GIMENEZ, CRISTINA PATRICIA S/EJECUTIVO" Expte. Nº 3211/05 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser Subastará el día 23 de Agosto de 2008 a las 12:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, Una heladera exhibidora de botellas, de doble puerta, modelo VISU, de 1,10 mts. x 1,80 x 0,50 aprox. con 3 estantes, con motor sin marca visible. CONDICIONES DE VENTA: al contado, SIN BASE y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: Italia Nº 846, Of. 19 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Agosto 14 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 21-08-08 V: 22-08-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sra. Jueza de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew, Dra. Gladys CUNIOLO, Secretaría actuante, se hace saber por DOS (2) DÍAS que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/TECNECO S.A. S/EJECUTIVO" (Expte 1425 – Año 2.006) , ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ Nº 54 - Tº 1 – Fº 56, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Plegadora Hidráulica Casanova de 100 tn y mesa de 310mm, con control numérico -máquina tipo XCN 05-100x3100 - Nº 3590 año 1995 - potencia KW; 2) Soldadora de costura Marca Welding Modelo LSC de 75 KVA Nº 10833 - con control electrónico y microprocesador; 3) Compresor de aire marca Sullair a tornillo eléctrico, presión máxima 7Kg/cm2, unicada compresora Nº 150-9400192- modelo 1020 serie 3262, con motor WEG Nº 95559 con cabina de insonorización, llave de arranque directa y post- enfriado; 4) Sistema de lavado y fosfatizado, con sistemas interno de pulverizadores con las siguientes dimensiones exteriores: Largo 8 metros, Ancho 1 metro, Alto 1,65 y cubas para aproximadamente tres mil litros de líquido y que conste de los siguientes componentes principales (Bomba de recirculación marca TROMBA- Tipo 50002 Nº 14732 accionada por motor Marca KOHBACH Nº 29205252- Potencia 20 Cv, quemador marca METLER de 320.000 Kcal/h Modelo PF3- Nº 23031 posee sistema de aspiración con dos extractores en cada extremo del tunel, cada uno accionado por un motor CORRADI de 1,5 HP e identificados con Nº 52101808 y Nº 52101794 respectivamente); 5) Identificación externa de todo el Conjunto: BCH01- Horno de Secado: de aproximadamente 6 metros de largo, 2,8 de Alto y 1 metro de ancho, con quemador de entrada Nº 0331431 con sistema de recirculación mediante una turbina ubicada en el techo; 6) Identificación externa de todo el conjunto: BCH02- cabina de pintura en polvo, en dos equipos de aplicación con consola de regulación de presión de aire y pintura marca Excel, dimensiones de cabina 2,90 m de largo - 2,5 m de alto y 1,8 ancho; 7) Identificación externa BCH03 ciclón de recuperación modelo 3DE6 serie 94157 Marca TORIT con turbina marca TEPELCO modelo 30S165075 - Serie 94157 accionada con motor marca WEG Corradi - Serie FS 100 potencia 3Cv; 8) Cabina de pintura líquida con equipo de aplicación electrostático con cortina de agua y cuba de depósito de 500 litros dimensiones de cabina: 2,50 m de largo, 2,50 m de alto y 2,30 m de ancho, con sistema de extracción en parte superior y bomba de recirculación para cortina de agua; 9) Identificación externa de cabina BCH04 horno de curado con una tronera de 4,50 m y un horno de curado de 8 m de longitud y 2,44 m de alto y 2,20 m de ancho, posee un interior un sistema de transporte aéreo interno tipo semicircular con un recorrido de aproximadamente de 16 m quemador con dos turbinas externas marca DIRISIO c/u con motor 1/3 HP s/n, turbina de recirculación marca ARIETA Nº 19363 accionada por un motor WEG Corradi Nº 149629 N de 2.2 HP; 10) Identificación externa de todo el conjunto BCH5 sistema de transporte aéreo de todo el equipo.

Se deja constancia que se procedió al desarmado de los bienes (4) a (10) durante el secuestro, y tal proceder obedeció según lo informado por el Oficial de Justicia que intervino en la diligencia, a las características de los bienes secuestrados -por razones de peso y tamaño- tareas que según consta fueron realizadas por personal idóneo.

El comprador en subasta deberá abonar el 1% correspondiente al impuesto de sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.

INFORMES Y VISITAS: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina -de 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 hs- en la calle Soberanía Nacional Nro. 288 de Trelew. También pueden verse fotografías del inmueble a subastar en www.martillerocereseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en la calle Lopez y Planes Nº 145 de Trelew, el día Jueves 28 de Agosto de 2008 a las 18:00 hs, donde estará su bandera.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quienes resulten compradores el 30% como seña a cuenta del precio con mas el 10% de comisión de martillero, en dinero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona. En caso de esta última opción, deberán confeccionarse cheques separados por cada concepto…."

Atento el criterio sustentado por éste Tribunal, y atento a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario «Jornada", deberán publicarse haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06.

Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencia que ello implica…"

Secretaría, 20 de Agosto de 2.008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO EMANCIPACION COMERCIAL

Fecha del Instrumento: 30/06/2008

Datos del Emancipado: WALTER SAUL JARA MENENDEZ, DNI 34.488.828

Publíquese edicto por un día.

Rawson, 06 de Agosto de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 22-08-08.

EDICTO EMANCIPACION COMERCIAL

Fecha del Instrumento: 26/06/2008
Datos del Emancipado: EDUARDO MIR PAVON, DNI Nº 33.652.542.
Publíquese edicto por un día.
Rawson, 06 de Agosto de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 22-08-08.

EDICTO

EL NENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Continuadora de MARES DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA).

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Instrumento privado de fecha 30/06/08.
El Sr. Aníbal Orlando Mangini, con DNI 28.390.173, argentino, soltero, empresario, de 27 años de edad, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de Vito Orlando Mangini, con DNI 7.615.945, argentino, casado, empresario, de 57 años de edad, ambos con domicilio en Sarmiento 428 de la ciudad de Gaiman, quien acepta las CUARENTA Y CINCO CUOTAS (45) cuotas de capital que tiene y le corresponde de la sociedad, que gira en esta plaza bajo la razón social MARES DEL SUR S.R.L.
CAPITAL SOCIAL:
El capital social queda integrado como sigue: Aníbal Orlando Mangini, QUINCE (15) cuotas que representan pesos UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) y Vito Orlando Mangini, CIENTO CINCO (105) cuotas que representan pesos DIEZ MIL QUINEINTOS ($ 10.500,00). Es este mismo acto los socios deciden modificar el objeto social, modificando el Capítulo II – OBJETO SOCIAL: el cual queda redactado de la siguiente manera. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima, industrialización de todos los productos, derivados y subproductos que pueden ser preparados como filete, salados, conservados, desecados, congelados o frescos para su venta; adquirir, arrendar, vender y organizar flotas de pesca y de transporte, nacionales o extranjeras; instalar y explotar fábricas de fileteado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios y métodos para la producción y conservación del frío. Constructora: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, demoliciones, montajes. Minera: Mediante la exploración, explotación y adquisición de minas y canteras de todo tipo, venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y canteras y cualquier otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, extracciones y venta del producido, gestionar, obtener, explotar cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios. Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutiorticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, parquización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tiempo compartido. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y herramientas relacionados con su actividad. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación por cuenta propia o en representación de terceros, de productos y subproductos relacionados con sus actividades, de materias primas y bienes de capital, como así también el transporte terrestre pudiendo también arrendar sus equipos viales, maquinarias y de transporte que adquiera en el futuro.
Modifícase el CAPITULO I – DENOMINACIÓN Y DOMICILIO, del contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera: CAPITULO I – DENOMINACIÓN Y DOMICILIO – PRIMERA: Se constituye la sociedad Comercial “EL NENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.
Rawson, 14 de Agosto de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 22-08-08.

CONVOCATORIA

LA ELVIRA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de “LA ELVIRA S.A.” a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 2008, alas 11 horas, en el domicilio social de Yrigoyen Nº 257 Local 2 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, relativa a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2007 y el 31 de marzo de 2008.
4) Elección del Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes de 10 a 12:30 horas.

EL DIRECTORIO

I: 20-08-08 V: 26-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la agente de la Escuela Nº 769, Sra. MANSILLA, Andrea Isabel (MI Nº 24.096.416), de lo dispuesto por la Resolución XIII Nº 336/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, Inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE

Artículo 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 254/06.
Artículo 2º: Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa, conforme lo establecido en el Decreto Ley Nº 1987, Artículo 61º, inciso b).
Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.
Artículo 4º: De forma.

I: 11-08-08 V: 25-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la agente de la Escuela Municipal Nº 3 Sra. OLLOA, GLORIA de lo dispuesto por la Resolución 300/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: RECHAZAR el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la señora GLORIA OLLOA, Directora Titular de la Escuela Municipal Nº 3 de la ciudad de Puerto Madryn, por improcedente.
Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

I: 15-08-08 V: 29-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente Sra. RAMOS, María Eva (MI Nº 06.554.732), de lo dispuesto por la Resolución XIII Nº 356/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resoluciones XIII N° 199/03 y XIII Nº 330/05.
Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.
Artículo 3º: De forma.

I: 19-08-08 V: 01-09-08.

PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 25/08

"Construcción de 42 Viviendas y Obras Complementarias en Barrio Pujol I de la Ciudad de Puerto Madryn".

Obras Financiadas con Recursos del Programa Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial Total: $ 6.907.561,89

Plazo Ejec.: 390

Fecha y Hora Apertura: 11 de Septiembre de 2008 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: $ 6.900,00

Capac. de Ejec. Anual: $ 6.376.210,98

Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 69.075,61

Presupuesto Oficial: $ 6.907.561,89

Todos los Precios son a Julio 2008.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los caso" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson –Chubut o en la Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-08-08 V: 22-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

Llamado a Licitación Pública Nº 14/08
SCOMC-UEP

Obra: **"CONSTRUCCION ALBERGUE COMUNAL".**

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diecinueve con veintiún Centavos ($ 645.719,21).

Garantía de Oferta: Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Diecinueve Centavos ($ 6.457,19).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Ciento Seis Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Veintiún Centavos ($ 1.106.947,21).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Aldea Apeleg.

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC – UEP – 25 DE MAYO Nº 550 – RAWSON – CHUBUT.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos ($ 300,00)

Consulta de Pliegos: SCOMC – UEP

25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas:

Lugar: SCOMC – UEP.

Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito.

25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 17 de Septiembre de 2008.

Hora: 11:00 hs.

I: 19-08-08 V: 25-08-08.